

## MINISTERIO DE FOMENTO

**9711** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden FOM/3459/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la norma 6.3-IC: «Rehabilitación de firmes», de la Instrucción de carreteras.*

Advertida errata en la inserción de la Orden FOM/3459/2003, de 28 de noviembre, por la que se

aprueba la norma 6.3-IC: «Rehabilitación de firmes», de la Instrucción de carreteras, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 12 de diciembre de 2003, páginas 44244 a 44274, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 44256, Tabla 6: Espesores mínimos de recrecimiento mediante pavimento de hormigón (cm), en el encabezado de la última columna, donde dice: «T0», debe decir: «T4».